

**25848** *ORDEN de 23 de octubre de 1989 por la que, en virtud de estimación de recurso contencioso-administrativo, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, a doña Rogelia Blanco González y se le adjudica destino.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y en virtud de haber sido estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rogelia Blanco González, interpuesto contra las resoluciones de este Ministerio de 10 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), que aprobó e hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas mediante Orden de 30 de diciembre de 1986, y la Resolución de 6 de marzo de 1989, mediante sentencia de 14 de julio de 1989 del Tribunal Superior de Justicia de La Coruña, se declara el derecho de doña Rogelia Blanco González a figurar en la relación definitiva de aprobados (Resolución de 10 de noviembre de 1988), entre doña Julia Soto Doldan y don Manuel Tomás Álvarez Vázquez, con una puntuación total de 11. Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.-Incluir en la relación definitiva de aspirantes que figuraban en la Resolución de 10 de noviembre de 1988 a doña Rogelia Blanco González, con una puntuación de 11 y el número 34 bis, nombrándola funcionaria del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, con efectos administrativos de 19 de enero de 1989, con determinación de plazo para toma de posesión, y con efectos económicos que en la ejecución de sentencia se determinen, con adjudicación de destino al Juzgado de Distrito de Lalín (Pontevedra), plaza de Oficial, de acuerdo con la relación de plazas desiertas de la Orden de 28 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Segundo.-La Oficial de Administración de Justicia que se nombra por la presente Orden deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico citado.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidad de personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio); artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 8 de enero, y artículo 76 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre), deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.-Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión.

Para llevar a la práctica este derecho de opción no deberá cesar en el Cuerpo y destino de origen, regresando al mismo una vez haya tomado posesión de su nuevo cargo y prestando juramento que previene el artículo 25 del citado Reglamento.

Copia del acta expresiva de la toma de posesión, opción y cese, será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a este Ministerio, por el que le será concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.-En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que opta por el nuevo puesto y este Ministerio le concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en cuyo destino cesará en virtud del nombramiento conferido.

Tercera.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por Orden de delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de octubre de 1986 comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**25849** *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 6 de octubre de 1989, se transcribe la siguiente rectificación, siendo sus efectos, en lo que se refiere al plazo posesorio, los mismos de los de la antedicha Resolución:

En la página 31504, número de orden 118, correspondiente al nombramiento de doña María Marlen Mesa Fernández, en la Tesorería Territorial de Vigo, donde dice: «número de orden del puesto de trabajo adjudicado: 20», debe decir: «número de orden del puesto de trabajo: 29».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**25850** *ORDEN de 31 de octubre de 1989, por la que se dispone el cese de doña Mercedes Vera García, como Directora de la Oficina Española de Turismo en París (Francia).*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña Mercedes Vera García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado,

número de Registro de Personal 0072803357A1111, en el puesto de Directora de la Oficina Española de Turismo en París (Francia), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**25851** *ORDEN de 31 de octubre de 1989, por la que se dispone el cese del Director Provincial del Departamento en Melilla, don Juan Paniagua Díaz.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Juan Paniagua Díaz, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, número de Registro de Personal A48EC19566, en el puesto de Director Provincial del Departamento en Melilla, nivel 28, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 21 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## UNIVERSIDADES

**25852** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Filología Inglesa», del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana, de esta Universidad, a don Jorge Juan Figueroa Dorrego.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del